



Para saber, ¿quiénes son los que delinquen en el Perú, y por qué?

Autor:

Aníbal Sánchez Aguilar

Doctor en Economía, Jefe del INEI y Presidente del Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad

17-06-2016

El Instituto Nacional de Estadística e Informática –INEI, en amplia cooperación con el Ministerio de Justicia y el Instituto Nacional Penitenciario, planificó, organizó y ejecutó en el mes de abril el Primer Censo Nacional Penitenciaria 2016, en 66 Establecimientos Penitenciarios de toda la República. Esta investigación tiene como objetivo obtener información estadística que permita caracterizar a la población que ha cometido delitos en el país, y que se encuentra recluida en un penal. La investigación recoge variables del entorno familiar, el barrio, la escuela, sobre las condiciones sociales y económicas, el empleo, uso y consumo de drogas y el uso de armas. Así como la situación jurídica del interno, los servicios carcelarios

condicionan su internamiento, su salud, educación o promoción laboral. También, se abordó la tipificación del delito cometido, su situación procesal y jurídica. Así como las condiciones de vida en el establecimiento penitenciario, el acceso a los servicios de educación, salud, visitas familiares, aspectos de discriminación dentro del establecimiento, el rol de las Instituciones, así como las expectativas del interno. La cédula censal constó de 134 preguntas que abarcan diversidad de temas relacionados con la ubicación geográfica, La cobertura, de quiénes se encontraban en el período del censo, alcanzó el 97%, de la población penal, a nivel nacional.

PRINCIPALES RESULTADOS

El Primer Censo Nacional Penitenciario 2016 levantó información de 76,180 internos, de los cuales 71,589 (94,0%) son hombres y 4,574 (6,0%) son mujeres. Los delitos patrimoniales (robo, robo agravado, secuestro, extorsión) son la principal razón del internamiento, con el 40,2%, seguido de los delitos contra la seguridad pública, con el 25,8%, entre ellos destaca el tráfico ilícito de drogas. Los delitos contra la libertad y el honor sexual representan el 19,4% de internos, y aquellos tipificados contra la vida el cuerpo y la salud, el 4,5%, entre los que destacan el homicidio, feminicidio y lesiones. Cerca del 90,0% de los internos cometieron alguno de estos cuatro tipos de delitos genéricos. Cabe señalar que en la tipificación específica son pocos los delitos en

los cuales están involucrados la mayor parte de internos. Más del 75% de internos cometieron mayormente: robo agravado, tráfico ilícito de drogas, violación sexual, hurto agravado, homicidio calificado, tenencia ilícita de armas, incumplimiento de obligación alimentaria y extorsión, principalmente. El Censo Nacional Penitenciario desmenuza y permite un análisis más al detalle de la tipología del delito cometido en el país.

Otro aspecto importante que resalta este Censo es el ambiente disfuncional del entorno familiar. El 48,6% de internos señala que cuando era niño en su casa le pegaban y cerca del 34,7% de los internos abandonó el hogar antes de cumplir los 15 años de edad. Asimismo, el 33,7% de internos consumía licor en su hogar y el 30% de ellos tenía un familiar preso. Situación que nos indica que existe una alta correlación entre la actitud delictiva y problemas de carencia de una familia consolidada socialmente, y la necesidad de un ambiente adecuado en el seno del hogar. A ello se conjuga el entorno del barrio o la localidad: el 34,3% de internos señalan que tenían amigos que cometían delitos y que en su barrio existían pandillas, lo señala el 46,1%.

La actividad delictiva va acompañada del uso de un arma para perpetrar el delito, el 18,1% de internos señala haber utilizado un arma para cometer el delito, y de ellos el 77,3% usó un arma de fuego, que era suya en un 52,3%. Además,

el 31,2% de los internos señala que consumió licor o droga antes de cometer el delito.

Otro aspecto central que revela el Censo es la situación jurídica del interno, que tiene mucho que ver con la administración de justicia que aspira toda persona, con oportunidad y celeridad. El 51,3% de los internos señala que su situación jurídica es la de procesado, en tanto el 48,7% de internos fue sentenciado. Si bien son cifras que reflejan avances frente al pasado, aún tenemos más de la mitad de internos que esperan sentencia absolutoria o condenatoria.

Las cifras del Primer Censo Nacional Penitenciario revelan estos y otros temas centrales que los iremos abordando en diversidad de cruces de variables y momentos. Las múltiples aristas y ángulos de análisis en favor de las políticas públicas, que se desprenderán de las reveladoras cifras del Primer Censo Nacional Penitenciario 2016, ejecutado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática –INEI, permitirán apoyar el accionar del Estado hacia aspectos centrales que disminuyan los altos índices de la criminalidad en el país.